

## Las nuevas ordenanzas fiscales penalizan la creación de empleo

Además de retirar bonificaciones a las familias, plantean reducciones del IBI que discriminan a los grandes creadores de empleo. Las nuevas ordenanzas fiscales tienen importantes aspectos negativos que la propaganda del Gobierno...

Las nuevas ordenanzas fiscales tienen importantes aspectos negativos que la propaganda del Gobierno socialista de Alcorcón esconde. En primer lugar anuncia una congelación del IBI que es simplemente mantener la que aplicó el anterior Gobierno del Partido Popular para paliar la que habían decidido los socialistas en 2010.

Pero la nueva modificación supone, por un lado, un ataque brutal a las familias numerosas que ven cómo descienden drásticamente o desaparecen las bonificaciones del IBI. Además triplican el IBI de los terrenos rústicos, lo cual no parece que beneficie a los pequeños propietarios, que se ven tratados igual que los grandes.

Y crea un régimen de progresividad a la hora de aplicar las bonificaciones del ICIO que beneficia a pequeños y medianos empresarios, los que crean entre 5 y 25 empleos, cuyas bonificaciones van del 95% al 70%. Pero penaliza seriamente la creación de empleo porque los porcentajes descienden a medida que las empresas crean más empleo, de modo que para la creación de entre 100 y 200 es del 20%. Por encima de 200 empleos nuevos la reducción es de un triste 10%.

“Indudablemente es un acierto mantener congelado el IBI y favorecer al pequeño y mediano empresario, tal y como hizo el Gobierno del Partido Popular, asegura Ana Gómez, portavoz del Grupo Popular Municipal; pero es un error garrafal penalizar la creación de empleo. No hay razones objetivas que impidan bonificar el ICIO tanto a unos como a otros. Y más aún cuando estas políticas se han traducido en un aumento constante del empleo en nuestra ciudad, como se ha demostrado durante el Gobierno del Partido Popular”.

Por otro lado, las reducciones en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para los coches menos contaminantes y las bonificaciones del IBI para la renovación de calderas y elementos contaminantes son meramente cosméticas, ya que la propia memoria fiscal reconoce que el número de beneficiarios es ínfimo.

La alcaldesa habla de “justicia tributaria”, pero tiene un concepto de justicia demasiado arbitrario cuando aplica la progresividad para penalizar las familias y el empleo, pero se olvida de ella para incrementar el IBI a los propietarios de terrenos rústicos o para bonificar los coches eléctricos, ya que reducen por igual al que compra un Tesla de 100.000 euros que al que compra un Citroën de 27.000.

